

RESOLUCIÓN N° 0037
EXPEDIENTE N° 2021-01325048-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 03 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 1094/2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2021, para cubrir cargos de Maestro Especial de Música Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén;

Que se detectaron errores en los listados que determinan los cargos a ser cubiertos;

Que es necesario subsanar estos errores a fin de evitar futuros inconvenientes;

Que la Dirección General de Modalidad Artística avala lo requerido;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 0046/2022 y el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
R E S U E L V E

1°) **RECTIFICAR** en el Anexo I de la Resolución N° 1094/2021, la vacante que se detalla a continuación:


Grupos A y B
MAESTRO ESPECIAL DE MÚSICA NIVEL INICIAL, DKB-3

INGRESO

Donde dice:

N° Ord.	Jardín N°	Localidad	Cat.	Gr.	D.R.	Vacante	Sec.	Turno
23	56	Senillosa	1°	B	X	Creación Resolución N° 0422/2021	301	Mañana
24	56	Senillosa	1°	B	X	Creación Resolución N° 0422/2021	302	Tarde

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0037
EXPEDIENTE N° 2021-01325048-NEU-DESP#SAPPE

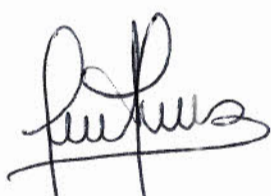
Debe decir:

N° Ord.	Jardín N°	Localidad	Cat.	Gr.	D.R.	Vacante	Sec.	Turno
23	56	Senillosa	1°	B	X	Creación cargo Resolución N° 0056/2021	301	Mañana
24	56	Senillosa	1°	B	X	Creación cargo Resolución N° 0056/2021	302	Tarde

2°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Modalidad Artística se cursarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Educación Inicial; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distrito Escolar X.

3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Artística a los fines determinados en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA



MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN